Laguna Blanca, 14 de septiembre de 2023.

DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN "D" N° __747

VISTOS:

La Ley N° 18.883 que aprueba El Estatuto administrativo para funcionarios municipales. Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones consiguientes.

El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

 La necesidad de realizar una comisión de servicio en favor de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca

DECRETO:

1ro. CUMPLASE, el siguiente cometido por el funcionario que a continuación se individualiza:

NOMBRE	CARGO Y GRADO	MEDIO TRANSPORTE
FERNANDO COLIVORO	ADMINISTRATIVO, GRADO 13°	VEHICULOS MUNICIPAL, CAMIONETA CHANGAN PATENTE RG XS 53

MOTIVO:

El día viernes 15 de septiembre de 2023 viaja a la ciudad de Punta Arenas con el propósito de realizar el retiro de cosas para actividad de fiestas patria, además de realizar entrega de permiso de circulación y documentos en la portería del frigorífico Simunovic y realizar retiro de correspondencia en Correos de Chile. Posteriormente regresa a la Municipalidad de Laguna Blanca.



República de Chile Municipalidad de Laguna Blanca Casilla 34-D- Fono Fax 311136 Región de Magallanes y Antártica Chilena

2do. PAGUESE, los viáticos correspondientes según el siguiente detalle:

DIA	MES	AÑO	0,40%	0,50%	100%
15	SEPTIEMBRE	2023	23.477		
				TOTAL	23.477

3ro., Una vez realizado el cometido, imputar el gasto que genere a la cuenta

\mathbf{p}	40	w	w	٠	¥	×
4. 1	ıe	и	æ	ŧ	4	a.
Parket	-		-			-

X	Sub 21, Item 01 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País
X	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.
	Sub 22, Item 08 Asig.001, Servicios de Aseo.

Contrata Sub 21, Item 02 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País. Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes. Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.

Educación	
	Rendición gastos.

del presupuesto de gestión Municipal, vigente para el año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE

RETARIO MUNICIPAL

IVAN OJEDA GONZALEZ ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / RAVB /mlp

Distribución:

- Departamento de Administración y Finanzas

Distribución digital:

- Control
- Interesado
- Antecedentes



Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

SOLICITA COMETIDO FUNCIONARIO 15.09.2023

1 mensaje

Fernando Colivoro <fernando.colivoro@mlagunablanca.cl> 14 de septiembre de 2023, 18:40 Para: Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl> Cc; Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>, Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>, Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>

Estimado Alcalde:

De acuerdo a lo conversado, mañana bajo con la Camioneta Changan a Punta Arenas.-

Tramites:

- Retiro de cosas para actividad Fiestas Patrias
- Entrega Permiso de Circulación y documentos, Portería Frigorífico Simunovic
- Retiro Correspondencia Correos de Chile

Lo anterior, para su conocimiento y gestión del Respectivo Decreto Alcaldicio de Servicio.-

Sin otro particular, le saluda atentamente,



ekankamekekenoliñ taiñ mapu mu eluneto mongen. Dejemos de destruir la tierra que nos da vida Antes de imprimir este correo electrónico, piensa si es necesario hacerlo. El cuidado de nuestro Planeta es tarea de todos.